

**SESIÓN NO. 128
ORDINARIA
30/11/2021**

Sesión Ordinaria N°128 celebrada por el Concejo Municipal, el Martes 30 de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS
MARICELA MORA PORRAS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS
NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, posterior de ello solicita al Sr. Danilo Vásquez, Regidor Suplente quien realizará una pequeña oración antes de dar inicio con la sesión, una vez finalizada la oración somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1) Se da lectura y se aprueba Acta No.124 Extraordinaria del 12 de Noviembre de 2021.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 124 EXTRAORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2) Se da lectura y se aprueba Acta No. 126 Ordinaria del 22 de Noviembre de 2021.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 126 ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCION DE VISITAS NO HAY

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo # 4

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Juliza Hines Céspedes

Notificaciones: Juliza Hines Céspedes juliza.hines@santaana.go.cr

Oficio: correos electrónicos

Asunto: TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO N° 1475-2021 - CRITERIO JURÍDICO SOBRE “INVITACIÓN A TODAS LAS MUNICIPALIDADES”, ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS DEL INVU Y PRESENTADO POR EL ALCALDE DE RIO CUARTO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento corresponde al CRITERIO LEGAL SOBRE LA COADYUVANCIA EN EL PROCESO CON EXPEDIENTE JUDICIAL 21 - 019013 - 0007 - CO, referente a Acción de Inconstitucionalidad contra Reglamento de Fraccionamientos del INVU y presentado por el Alcalde de Rio Cuarto. Donde analizado la acción de inconstitucionalidad presentada bajo el expediente indicado contra dicho reglamento, lleva razón el señor Alcalde de Rio Cuarto, ya que dicho reglamento violento la autonomía municipal ya que nunca se les consulto y el reglamento es abusivo y complejo para la aplicación de parte de las Municipalidades. Donde la recomendación legal: Por lo que se recomienda dar apoyo al señor José Miguel Jiménez Araya como Alcalde de la Municipalidad de Rio Cuarto en lo indicado en Coadyuvancia dentro del expediente número 21 - 019013 - 0007 - CO. Por lo que la municipalidad de Santa Ana comunica al Concejo Municipal de Atenas, que: ACUERDO N° 05: CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE APRUEBA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: PRIMERO: SE APRUEBA LA MOCIÓN DE LA SEÑORA REGIDORA PROPIETARIA CATALINA OBREGÓN LÓPEZ Y SE ACOGE EL OFICIO N° FPUSC-CM-49-2021, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEL LIC. AUDRYS ESQUIVEL JIMÉNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CRITERIO JURÍDICO SOBRE “INVITACIÓN A TODAS LAS MUNICIPALIDADES A COADYUVAR EN EL PROCESO CON EXPEDIENTE JUDICIAL N° 21-019013-0007-CO, REFERENTE A ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS DEL INVU, PRESENTADA POR EL ALCALDE DE RÍO CUARTO”, SOLICITADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 78-2021 (TRASLADO N° 1655-2021, UNGL) Y N° 80-2021 (TRASLADO N° 1730-2021, MUNICIPALIDAD DE ATENAS); SEGUNDO: SE DA APOYO AL SEÑOR JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ ARAYA COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO EN LO INDICADO EN COADYUVANCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 21 - 019013 - 0007 - CO; TERCERO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA SALA CONSTITUCIONAL, A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y AL ALCALDE DE RÍO CUARTO. *ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene una consulta o comentario, una vez hecha la consulta y al no haber comentarios esta propone el siguiente acuerdo. Así mismo realiza un paréntesis para mencionar que este fue acogido y se encuentra en trámite por la corriente legislativa, en la Asamblea Legislativa.

Acuerdo #5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE SOLICITA EXTERNAR UN AGRADECIMIENTO POR EL APOYO RECIBIDO DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS DEL INVU. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01335-2021/ MAT-PROV-066-2021

Asunto: TRASLADO DE INFORME TRIMESTRAL DE CONTRATACIONES

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, se indica que mediante la presente se remite el informe trimestral de contrataciones realizadas entre el 05 de octubre de 2021 y el 22 de noviembre de 2021. Lo anterior con el fin de que sea presentado al Concejo Municipal.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene una consulta o comentario, una vez hecha la consulta y al no haber comentarios esta propone el siguiente acuerdo.

SE INDICA QUE ESTE ES DADO POR RECIBIDO Y SE COPIA A LOS COMPAÑEROS DEL CONCEJO EL INFORME TRIMESTRAL DE CONTRATACIONES.

INCISO 3

Documento enviado por Oscar Hernández Rodríguez

Notificaciones: oehrma66@gmail.com / oscar.hernandezrodriguez@ucr.ac.cr / Telf. 8395-3612

Oficio: Documento en físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON LA RESPUESTA OFICIO MAT-DA-0813-2021 DEL 21 DE JULIO DEL 2021

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, es remitido por el Sr. Oscar Hernández, solicita una colaboración, ya que no ha recibido aún respuesta ya hace aproximadamente 2 meses, a una denuncia presentada por el Sr. Hernandez. En la cual se indicó a esta Secretaria del concejo recibe un correo donde se nos informa que se le dio respuesta de forma directa al Sr. Hernandez, en la cual se le indico que En atención a su solicitud se le indica que ya se determinó la problemática, nos encontramos valorando la situación para darle una posible solución, le solicitamos por favor permitirnos un plazo aproximado de tres meses para ejecutar. Situación que ya lleva 4 meses y aun no se ha gestionado situación alguna.

La Sra. Presidenta indica que le solicito a la Sra. Secretaria que esta le buscará la fecha de esta solicitud la cual fue realizada en julio del 2021 y se remitió a la Administración con el oficio traslado por la administración MAT-DA-0813-2021 DEL 21 DE JULIO DEL 2021 (4 meses), realizando la consulta al Sr. Alcalde sobre este trámite si él tiene algún tipo de conocimiento, o bien si pudiese dársele una respuesta al Sr. Hernández.

El Sr. Alcalde comenta que ante esta situación el Ingeniero había realizado un informe, pero estará consultando con los departamentos correspondientes, para ver cómo se encuentra presupuestado para poderle darle una solución a su problema.

La Sra. Presidenta le indica al Sr. Alcalde que en la nota enviada se indica que ya transcurrió el tiempo solicitado por lo que el Sr. Hernandez, está realizando de nuevo la consulta y no le han dado una respuesta a la situación.

El Sr. Alcalde indica que en este caso estará realizando la consulta al Ingeniero para que se pueda responder a la brevedad posible.

La Sra. Presidenta le agradece y le solicita que de favor puedan copiar al Concejo de la respuesta que se le brinde al Sr. Oscar Hernandez Rodríguez.

INCISO 4

Documento enviado por Elidier Moya, Gerente departamento de Redes de Telecomunicaciones

Notificaciones: elidier.moya@micit.go.cr

Oficio: MICITT-DVT-OF-653-2021

Asunto: REMISIÓN DE VALORACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL Y ARCHIVOS DE INTERÉS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento es dirigido al Sr. Wilberth Aguilar Gatjens. Alcalde, Municipalidad de Atenas, en la cual se le recordaba la siguiente información con el propósito de continuar con el proceso de fortalecimiento de los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en el país, En la misma línea, en el 2015 el Poder Ejecutivo emitió una política pública y su respectivo Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), en los cuales se plasman la visión país y principales lineamientos a seguir en el tema, tanto para el corto como para el mediano plazo. Los documentos se adjuntan para su conocimiento, en cumplimiento con lo acordado por la Comisión. Asimismo, les instamos de manera respetuosa y vehemente a valorar la reforma a su reglamento municipal para mejorar lo señalado, o bien su derogación y la aplicación supletoria de la norma nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta número 148, el día 16 de agosto de 2018, que como norma nacional contiene un capítulo que regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones. Adicionalmente solicitan que esta información sea compartida con la comunidad ya que consideran que es un insumo importante informar adecuadamente a la población con respecto a las radiaciones no ionizantes, emitidas por las antenas ubicadas en las torres y postes de telecomunicaciones. Esperamos que la información remitida sea de utilidad, y le recordamos que desde la Comisión de Infraestructura estamos en la mejor disposición para colaborar con su municipalidad.

La Sra. Presidenta indica que este documento es en copia al Concejo, por lo que al estar dirigida al Sr. Alcalde es solo de conocimiento por lo que indica que la darán por recibida ya que la Administración es quien deberá dar el análisis y acatamiento correspondiente por los departamentos relacionados con el tema del reglamento.

SE INDICA QUE, ESTE ES DADO POR RECIBIDO Y CONOCIDO POR ESTE CONCEJO YA QUE ES UN TEMA DIRIGIDO A LA ADMINISTRACIÓN.

La Sra. Presidenta solicita un breve espacio en la correspondencia para dar un breve comunicado, menciona que ante la problemática que están viviendo en pan de Azúcar, Balsa de Atenas y Concepción, se informa que un camión ha sufrido un derrame muy serio de combustible en este sector por lo que se les informa por parte de la policía Municipal, solicita a los compañeros la autorización para dar lectura al Comunicado remitido por estos.

El Sr. Vinicio Chávez, encargado del Soporte en la Sesión comenta que, les comunican que existe un derrame de aceite que compromete a los vehículos provocando derrapes y caídas de personas en bicicletas por lo que instan a las personas a pasar con cautela por este lugar.

La Sra. Presidenta amplia indicando que en muchas ocasiones la policía de tránsito y la policía Municipal han realizado partes en este lugar y hasta deteniendo a los camiones, considera que lo que está sucediendo en este momento es algo muy serio provocando varios accidentes por esta situación, agradece a todos por la información brindada.

INCISO 5

Documento enviado por Comisión de Seguimiento Plan Regulador

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-CPR-009-2021

Asunto: APROBACIÓN PLAN DE MANEJO ZONA PROTECTORA CERRO DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, enviado por la Comisión de Plan Regulador hace de conocimiento del concejo Municipal que el Plan de Manejo de Zona Protectora de Cerro Atenas el cual fue aprobado en Sesión ordinaria N 11-2021, celebrada el 09 de noviembre del 2021, el cual fue celebrado por el Consejo Nacional de Áreas de Conservación, por lo que adjuntan el oficio SINAC-CONAC-SA-240-11-2021, donde les informan que se aprobó El Plan General de Manejo del Área Silvestre Protegida Zona Protectora Cerros Atenas y se instruye al Director del Área de Conservación Central continuar con las gestiones para su Publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta y/o comentario, si no propone lo siguiente.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA MEDIANTE EL OFICIO MAT-CPR-009-2021 DEL EL PLAN GENERAL DE MANEJO DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA ZONA PROTECTORA CERROS ATENAS, SE AGRADECE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA SEÑORA ANA PATRICIA CALVO ARAYA PLANIFICADORA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Sra. Tatiana Carrillo Campos, Departamento de Gestión Turística y Cultural

Notificaciones: comunicación@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GESTYC-0137-2021

Asunto: INVITACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, el departamento nos informa que se estarán realizando actividades para tratar de llevar alegría a las familias atenienses, en especial a los niños en esta época navideña, así como concluir con la última maratónica del hogar de ancianos, organizado para el jueves 09 de diciembre, con una colecta de casa por casa y el viernes

continuarían con colectas y actividades culturales a partir de las 3-8 pm en el parque Central de Atenas, las cuales serán transmitidas por TV, Radio Atenas. Comentan que el sábado 11 de diciembre tendrán la caravana navideña saliendo a las 4 pm de la comunidad de la Presa realizando un recorrido por Fátima, Mercedes, Jesús, Sabana Larga y Atenas Centro. Extienden la invitación y les desean una Feliz Navidad y próspero año Nuevo.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta y/o comentario, si no propone lo siguiente.

DAR POR CONOCIDA Y RECIBIDA LA INVITACIÓN MEDIANTE OFICIO MAT-GESTYC-0137-2021 DE LA SEÑORA TATIANA CARRILLO CAMPOS, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

INCISO 7

Documento enviado por Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativo FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: SENARA-DIGH-UGSA-143-2021

Asunto: INVITACIÓN SENARA

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento va dirigido a los Señores, Concejos Municipales FEDOMA, Alcaldes y alcaldesa, afiliados a FEDOMA, mencionan que con las indicaciones del señor director ejecutivo de FEDOMA se permito adjuntar el oficio SENARA-DIGH-UGSA-143-2021, suscrito por Geólogo Rafael G. Matamoros Arguedas Unidad de Gestión Sostenible de Acuíferos y la señora Hidrogeóloga Clara Agudelo Arango Coordinadora Unidad de Gestión Sostenible de Acuíferos; se refieren a la divulgación de los resultados del estudio hidrogeológico de la subcuenca del Río Grande, elaborado por el SENARA, y solicitan los contactos de las Municipalidades que integran la FEDOMA y que han venido dando seguimiento al tema de dicho estudio, así como de otros actores sociales con quienes se tenga contacto y que la FEDOMA considere que es relevante que participen en esta actividad. Se invita cordialmente a todos los miembros de los CONCEJOS MUNICIPALES de nuestras afiliadas que gusten participar en esta actividad y solicitamos respetuosamente el apoyo de las Secretarias de Concejos Municipales para hacer llegar esta información.

La Sra. Presidenta comenta que de parte de este Concejo ya se había nombrado a una persona como representante, ante esta comisión en apoyo al Sr. Yeudi Ortiz quien es el representante por parte de la Administración, le consulta al Sr. Hugo Cubero, si este nombramiento y participación es el la persona nombrada. Consulta si se le había nombrado representante para la cuenca de río grande y se indica que se estará verificando y se indicará lo siguiente.

Acuerdo # 7

DE PARTE DEL CONCEJO YA HABÍA UN REPRESENTANTE ANTE ESTA COMISIÓN, ERA EL SEÑOR HUGO CUBERO Y POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AL SR. YEUDI ORTIZ DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOLICITA QUE SE REMITA ESTA RESPUESTA DEL OFICIO SENARA-DIGH-UGSA-143-2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01334-2021

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1174-2021, VISTO BUENO USO DE PARQUE CENTRAL FRENTE AMPLIO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta indica que este documento, les están informando que, en respuesta a su solicitud presentada ante el concejo Municipal de Atenas, mediante acuerdo MAT-CM-1174-2021, se le otorga visto bueno para el uso del parque central para el sábado 27 de noviembre del 2021, de 9:00 a.m. a 12 m.d, cabe resaltar que se deben de cumplir las condiciones sanitarias vigentes emitidas por el Ministerio de Salud, así como lo indicado en su oficio, evitando todo tipo de aglomeraciones ni alterando el orden público. Por lo que propone lo siguiente.

DAR POR RECIBIDA LA RESPUESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AL ACUERDO REMITIDO POR EL CONCEJO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-1174-2021, SOLICITUD DEL SEÑOR SEBASTIÁN CHAVES CONTRERAS, ES COPIA DE OFICIO MAT-DA-01334-2021, ENVIADA AL SOLICITANTE.

INCISO 9

Documento enviado por Concejo Municipal de Goicoechea

Notificaciones: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Oficio: ACUERDO SM 2087-2021

Asunto: TRASLADO DE MOCIÓN

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, les informan que están solicitando a la Asamblea Legislativa se incorpore a la Ley General de Control Interno N 8292, la rotación de funcionarios auditores internos que indica lo siguiente:

Auditoría Interna

Artículo 22 bis. - Que, en función de la transparencia y control interno institucional, contemplados en esta Ley, la auditoría interna estará sujeta a la rotación de sus servicios cada cuatro años, sin que estos impliquen un perjuicio en su continuidad laboral o desmejora a su salario. Siendo que el artículo 23 de la citada ley establece que las auditorías internas obedecen más directamente a la Contraloría General de la República, será esta como ente regulador, quien asigne la institución a la que deberá trasladarse el auditor interno, una vez cumplido el plazo de los cuatro años.

b. se eleve el presente proyecto de ley a la asamblea legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Procuraduría General de la República y a todas las Municipalidades del País.

c. se solicita firmeza del presente acuerdo y comuníquese definitivamente aprobado.

La Sra. Presidenta comenta que desea consultarles a ellos su parecer ya que ella como auditora, considera que es muy apropiado ya que es una buena práctica, consulta al Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario ya que este como auditor cuál es su parecer, ya que ella considera que esta práctica que se está promoviendo por parte de la Municipalidad de Goicoechea de que cada cuatro años, los auditores internos de la Municipalidad, tengan una rotación, de la cual será la Contraloría quien establezca la forma en la que se rotaran cada cuatro años, considera que sería una buena práctica a realizar. Indica que le hace esta consulta al Sr. Uriel Delgado por tener conocimientos en esta parte de auditoría.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que este sería un análisis muy bien realizado en este tipo de áreas, ya que lo que se estaría dando en estos casos es que las auditorías de otras Municipalidades podrían auditarnos y se haría de forma recíproca, esto ya que en muchos casos existen empleados que se acomodan y se vendría a convertir en algo muy razonable porque se podría dar el paso de personas con nuevos conocimientos y experiencias a ver con otras perspectivas a parte de compartir nuevas ideas para aplicar en este tipo de puestos, los cuales son fundamentales en las corporaciones a lo que considera que es una excelente idea.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que esta completamente de acuerdo ya que es una idea muy sana de practicar lo cual vendría a aplicarse en todas las áreas vulnerables.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que él lo estaría votando de forma positiva, aunque tiene algunas dudas en el tema ya que debe valorarse los pro y los contra de este tipo de propuestas, pero este no es el momento para desarrollarlo por lo que como iniciativa tiene más pro que contras.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que este estaría de acuerdo con esta propuesta.

La Sra. Presidenta indica que esta es una iniciativa apenas se está presentado como proyecto por lo que dados los comentarios realizados por los compañeros propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LA MOCIÓN Y ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA REFORZAR EL CONTROL INTERNO 8292, DONDE SOLICITAN REALIZAR UNA ROTACIÓN DE LOS AUDITORES INTERNOS DE LAS MUNICIPALIDADES, PROPUESTA REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativo FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: EXPEDIENTE: No. 21-022450-0007-CO

Asunto: TRASLADO DE RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, PARA EL CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, está dirigido a Señores Concejos Municipales FEDOMA, a la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora ejecutiva de la UNGL, al Sr. Jonathan Espinoza Segura, Director Ejecutivo de la ANAI, y al Consejo directivo de FEDOMA, se indica que, con indicaciones del señor Director Ejecutivo de FEDOMA y para su conocimiento y los fines correspondientes me permito adjuntar la siguiente información referente al tema de Reglamento del INVU y recurso de amparo presentado por parte de la Municipalidad de Zarcero.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta y/o comentario, si no propone lo siguiente.

SE INDICA QUE ESTE SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL COMUNICADO POR PARTE DE FEDOMA DE QUE SE ACOGE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, PRESENTADO POR EL ALCALDE DE ZARCERO REFERENTE AL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO DEL INVU.

INCISO 11

Documento enviado por informacionusuarios, ARESEP

Notificaciones: informacionusuarios@aresep.go.cr

Oficio: Boletines Informativos

Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA EXPEDIENTES ET-073-2021 ET-074-2021 ET-075-2021 ET-076-2021 SOLICITADA POR EL ICE

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, se refiera a que el Lunes 10 de Enero del 2022, en horario de 5:15 pm, a través plataforma Cisco Webex, en la cual se trataron los siguientes temas:

Ajustes de Tarifas del sistema de Generación, sistema de Trasmisión, sistema de distribución y sistema de alumbrado de energía Eléctrica corresponde a la liquidación de los años 2019-2020 y fijación de la tarifa ordinaria para el 2022.

La Sra. Presidenta indica que esta información es para conocimiento y comunicación por lo que propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDO DAR POR CONOCIDA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN COMUNICAR MEDIANTE LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS EXPEDIENTES ET-073-2021 ET-074-2021 ET-075-2021 ET-076-2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por la Sra. Marjorie Mejías, Secretaria del Concejo

Notificaciones: concejo@atenasmuni.go.cr mmejias@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-CM-01175-2021

Asunto: RESPUESTA ACUERDO CONCEJO MAT-CM-01140-2021, SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento les informo sobre el tema de la solicitud realizada por el Concejo a la Administración por lo que, en aras de iniciar con el proceso a la solicitud realizada por el Concejo Municipal, esta secretaria del Concejo en coordinación con el Departamento de Proveeduría se inició con las gestiones correspondientes para la contratación del abogado según solicitud del Concejo. Según la información suministrada por el Departamento de Proveeduría, le correspondería a esta Secretaria del Concejo realizar la decisión inicial en SICOP, para ello el Lic. Alejandro Chávez, encargado del Departamento realizo las gestiones del ingreso del usuario para la Secretaria del Concejo a fin de que, esta inicie con el ingreso de los requerimientos para la contratación correspondiente.

Se le solicita respetuosamente al Concejo Municipal acredite o indique la siguiente información ya que es requerida para ingresarla en la plataforma de SICOP.

- a) Una justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer.
- b) La descripción del objeto, las especificaciones técnicas y características de los bienes, obras o servicios que se requieran.

- c) Cuando corresponda por la naturaleza del objeto, los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución del contrato y para la recepción de la obra, suministro o servicio.
- d) La estimación actualizada del costo del objeto.
- f) Indicación expresa de los recursos humanos y materiales de que dispone o llegará a disponer para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato.
- g) La designación de un encargado general del contrato (si me van a designar a mi o a otro que yo le colabore con el ingreso de la información, pero a lguien debe definir los parámetros.)

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene algún comentario o consulta.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que si todos lo tienen a bien él podría colaborarles con este tema.

La Sra. Presidenta indica que, si todos tienen a bien se podría contar con la información para que se pueda dictaminar el jueves en Comisión de gobierno y Administración o bien a la comisión de hacienda y presupuesto y el lunes tomar el acuerdo correspondiente.

INCISO 13

Documento enviado por Vecinos de los Ángeles de Atenas Calle 2-05-045

Notificaciones: hidalgosindy@gmail.com

Oficio: Documento en físico

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al documento de forma completa.

La Sra. Secretaria da lectura a este documento.

La Sra. Presidenta, comenta que al ser un documento informativo solo tendría que darse por recibido y al ser copiar al concejo, propone a su vez que sea enviada una copia a la Comisión de Gobierno y administración que tiene pendiente analizar este tema.

SE INDICA QUE ESTE SE DARÁ POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DE LOS VECINOS DE CALLE BRASIL Y SE SOLICITA ADJUNTA COPIA AL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

13.1 Documento enviado por Vecinos de los Ángeles de Atenas Calle 2-05-045

Notificaciones: hidalgosindy@gmail.com

Oficio: Documento por correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON RESP. REMISIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL - OFICIO MAT-CM-01141-2021

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, se les informa que les colaboren con la información del avance en el proceso de licitación iniciado en las primeras semanas de noviembre, con el fin de asfaltar la calle al final del Brasil en el presente año y para la cual existe un presupuesto destinado. Ya que, actualmente se encuentran sumamente preocupados debido a la intervención que realizan las cuadrillas del AYA con el fin de colocar nueva tubería en el sector, la condición en la que está quedando el camino y la cuesta es deplorable, es casi intransitable. (Adjunto fotografías). Esperamos hoy los personeros del AYA concluyan sus labores en el vecindario, pero

somos conscientes que ante el mínimo de lluvia que se dé en el sector el acceso a nuestras propiedades es realmente difícil, requiere de maniobras riesgosas e ingeniosas y por ello recurro nuevamente a ustedes con el fin de corroborar el avance para las labores del asfalto en el sector. Agradecería una pronta respuesta, acorde a los tiempos establecidos por ley.

La Sra. Presidenta, señala que ante la solicitud es considerable que se le brinde una respuesta a la solicitud realizada, ya que esta situación fue adjudicada o si bien esta se encuentra en un proceso se les informe de la situación, por lo que propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que en el tema mencionado en la primera nota este desea aclarar de que en el momento en que se reciben los documentos, pudo haberse dado una mala interpretación de lo que se estaban refiriendo, ya que en lo que se estaba realizando referencia es que, en la sesión anterior, el Sr. Alcalde en la sesión anterior realizó un comentario por estas mismas solicitudes donde indicaba que se iban a intervenir la parte pública y se mencionaban las distancias, donde lo que se va a intervenir es apoyada por este Concejo, donde se solicitó en su momento la colaboración a la administración para la intervención en ayuda a los vecinos, es por ello por lo que se pudo haber dado una mala interpretación en su momento de realizar los comentarios ante la solicitud, es por ello por lo que solicita que su intervención conste en actas para dar la aclaración de la situación.

La Sra. Presidenta le agradece la explicativa y aclaración dada, señala que este fue muy clara por lo que en los audios de la sesión y el acta pueden corroborar su participación e intervenciones realizadas donde se indica que de acuerdo en los oficios en respuesta se daba la intervención realizada en ese momento.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN EL TERMINO QUE LA LEY ESTABLE SE LE DE UNA RESPUESTA A LOS VECINOS DE LOS ÁNGELES DE ATENAS CALLE 2-05-045, CON COPIA A ESTE CONCEJO DE LO RESUELTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Sr. Ruth M. Sánchez Arias, Vecinos de Los Ángeles de Atenas de la Calle Esquipulas

Notificaciones: rsanchezA@ice.go.cr

Oficio: Documento por correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento, solicitan a los Señores del Consejo Municipal Municipalidad de Atenas, mediante la presente me permito solicitar audiencia con el Consejo Municipal en nombre de los vecinos de los Ángeles de Atenas de la Calle Esquipulas, el fin de esta solicitud es exponer la necesidad de que la Calle Esquipulas se declare calle pública. Agradezco la ayuda que nos puedan brindar. Remitido por la Sra. Ruth M. Sánchez Arias, Tel. 8343-81-02

Acuerdo # 11

SE ACUERDA RECIBIR EL CORREO DE LA SEÑORA RUTH SÁNCHEZ ARIAS, VECINA DE CALLE ESQUIPULAS, SE LE CONCEDE AUDIENCIA VIRTUAL PARA EL LUNES 6 DE DICIEMBRE 2021, CON LAS INSTRUCCIONES DEL REGLAMENTO PARA ESTE TIPO DE AUDIENCIAS COORDINAR CON LA SEÑORA ASISTENTE

ADMINISTRATIVA MARJORIE MEJÍAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro.

Notificaciones: atenascentroadiac@gmail.com

Oficio: Documento físico

Asunto: SOLICITUD DE ACUERDO PARA DONACIÓN DE TERRENO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria da lectura al documento con las solicitudes realizadas por la Asociación de desarrollo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que antes de realizar cualquier apoyo a esta solicitud, pide que se le indique de forma clara de a que terreno es el que se esta solicitando, si es lo que es actualmente el salón comunal, ya que si es así le parecería bien, pero revisando otros documentos, ya existe una donación de 90 metros del inmueble a la Asociación que se encuentra en derechos con la Municipalidad. En caso de que sea otro terreno como lo es parte del Mercado, este no esta de acuerdo con mermarle un metro mas al mercado donde este mercado necesita parqueos, desarrollo y contar con más terreno por lo que estaría en contra con este tipo de solicitudes.

La Sra. Presidenta, indica que este acuerdo no es para aprobación, ya que fue aprobado en fecha la cual consulta a la Sra. Secretaría indicarlo porque no lo recuerda.

La Sra. Secretaria indica que el acuerdo tomado en su momento no fue en aprobación de la donación del terreno, lo que se solicito fue que se realizara las gestiones correspondientes para atender la solicitud que realizo la Asociación de desarrollo, donde no existe un acuerdo donde se de la sesión del terreno tomado como corresponde.

La Sra. Presidenta indica que eso se realizo en el año 90, pero acá se encuentra la Sra. Elisa Calderón y puede aclararlo.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente y presidenta de la Asociación de Desarrollo del Centro indica que, en una sesión extraordinaria realizada con el concejo anterior, ellos tomaron ese acuerdo para que se realizaran los estudios correspondientes para valorar la donación del inmueble, comenta que ellos tienen una escritura desde 1990, donde existe la nuda propiedad del terreno la cual es una escritura entre la Municipalidad y la Asociación de desarrollo donde esta tenía un plazo la cual venció en Enero de este año, donde el estudio registral, aparece solo como de la Asociación de desarrollo, ya la Municipalidad al vencerse el tiempo de convalidación eso desapareció del registro, mas sin embargo estos esperaban que se realizaran los estudios correspondientes, pero no se realizaron, es que la Asociación realiza esta solicitud para que se pueda estudiar la posibilidad de que se la autorización al Sr. Alcalde a fin de que este realice los trámites correspondientes, siendo este el edificio que se esta solicitando en donación donde esta sentado el edificio se tiene escritura del lote, ya que lo que se esta solicitando es que sea solo de la Asociación.

La Sra. Presidenta consulta al Sr. Diego González, que era parte del Concejo anterior.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que en este momento no recuerda muy bien, pero realizando un recordatorio donde para trasladar un inmueble a nombre de una asociación esta debe ser a través de un proyecto de ley a manos de que se diera una administración y a través del

usufructo pasa a nombre de la Asociación y luego así puedan obtener el apoyo en mejoras para el edificio y demás. Esto ya que la Sra. Elisa Calderón mencionaba que el terreno se encuentra en una nuda propiedad y el usufructo que es el goce del bien se encuentra a nombre de la Municipalidad, no tiene problemas en que esto sea de la Asociación, el tema es que no queda claro que es lo que se debe dar en donación o en sesión ya que no calzan los mecanismos y registros generando un tipo de enredo legal, o bien valorar la documentación presentada para poder dar una respuesta mas clara o con mayor profundidad.

La Sra. Presidenta indica que en este caso considera que lo que debe realizarse es solicitar una aclaración a través de un estudio de registro, a fin de que se determine las condiciones registrales del inmueble, y así poder tomar las acciones correspondientes a través del departamento de Catastro y topografía, de forma que para que se determine la condición actual del edificio.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario comenta que este realizo un estudio previo con la documentación suministrada por la Asociación, lo que pasa es que cuando se hace el estudio se ve que lo que solicita la asociación y lo que se revisa en el registro donde el único propietario es la Municipalidad de Atenas en el cantón y sus medidas son distintas a las suministradas, es donde se da la confusión entre las fincas y considera que si no se hace el estudio correspondiente se le estaría donando parte del Mercado Central probablemente.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Elisa confirme que es la solicitud remitida porque no esta comprendiendo lo que están enviando, y lo que se esta solicitando.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente indica que el Sr. Ronald Ramírez tiene un poco de razón ya que de esa finca madre se segregaron esos lotes que se mencionaban y da cabida a la escritura que se adjunta en el documento en donde se segregan casi 800 metros que es donde se encuentra el Salón comunal, lo que solicita la Asociación es en base a que la Administración realizó los estudios correspondientes para dicho fin por lo que la idea es que a través del estudio registral, agrega que esta consulto al Sr. Cristian Arias Guerrero Asesor jurídico de la Municipalidad, que si al vencer el plazo de convalidación el registro automáticamente lo que da es un informe de que la Asociación son los dueños, esta es la parte que ellos como Asociación desconocen, es por ello por lo que presentaron la documentación y tal ves lo puedan valorar en una comisión, aclara que no se esta pidiendo parte del mercado pero no se esta pidiendo esa parte si no solamente el salón comunal.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que ante lo mencionado por el Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, considera que debe ser cuidadoso con el tema de la matricula del inmueble, el cual podrían incurrir en el error al colocar un número de matricula diferente y ante la confusión mencionada, propone que sea comisionado para que sea estudiado como corresponde en Gobierno y administración y que sean aclaradas las disposiciones considera que todos se encuentran en las mejores disposiciones de colaborarle a la Asociación, no obstante contando con la certeza y seguridad jurídica de que lo que se vaya a aprobar sea lo correcto.

La Sra. Presidenta propone los siguientes acuerdos, ya que ante lo mencionado por los compañeros considera que el departamento de catastro y topografía puedan indicarles cuales son las medidas exactas del lugar, porque bien lo menciona en el mismo texto deben contar con las medidas de lo que corresponde si eso es lo que corresponde a lo que esta certificado, según lo mencionado por la Asociación, esto ya que lo que solicitan es a través de términos legales los cuales se desconocen ya que mencionan de un vencimiento de la concesión y la otra es lo de la convalidación y el usufructo, y la forma en la que se encuentra inscrito el bien, porque normalmente cuando se da en cesión y no en donación es por un tiempo prudencial de años, donde también debe verificarse los tiempos en que fue dado y la forma en la que se dio el proceso.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA.

- 1) **SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA REALICE UN ESTUDIO DE REGISTRO Y UNA NUEVA MEDICIÓN, A FIN DE QUE SE DETERMINE LAS CONDICIONES REGISTRALES DEL INMUEBLE, Y ASÍ PODER TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, A TRAVÉS DE UN DICTAMEN DE COMISIÓN.**
- 2) **SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN DE QUE SE LE BRINDE COPIA A ESTE CONCEJO, DEL EXPEDIENTE DONDE SE ENCUENTRE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA SITUADA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA COMISIONAR LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO, EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Rafael Alberto Ramos Méndez

Notificaciones: ra.ramos.mendez@gmail.com

Oficio: Documento Correo electrónico

Asunto: SOLICITUD Y ACLARACIÓN

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta indica que debe realizar una aclaración del documento fue remitida la semana pasada por el Sr. Ramos Mendez y este solicita que sea retirado su documentación y luego solicita que se de lectura solamente a la nueva documentación suministrada por lo que en este momento solo se está aportando, consulta a los compañeros si están de acuerdo con lo solicitado.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA INDICAR QUE SE ESTÁ DE ACUERDO EN APOYAR LA LECTURA DEL NUEVO DOCUMENTO SUMINISTRADO POR EL SR. RAFAEL ALBERTO RAMOS MÉNDEZ, RETIRANDO EL DOCUMENTO ANTERIOR. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que este vota en contra ya que no conoce a cuál documento se están refiriendo por lo que solo conoce el que fue aportado actualmente, por lo que vota en contra.

La Sra. Presidenta le indica que estos se encuentran dentro de los correos electrónicos, toda la documentación, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que este documento dirigido al Consejo Municipal de Atenas, donde por este medio quisiera manifestarle dejar sin efecto el correo anterior y más bien expresarle que el único comentario que quisiéramos hacer sobre la consulta referida por el Sr. Andrés García sobre calle Brasil, es aclarar que de parte de la familia Ramos Méndez no tenemos intención de desarrollar un proyecto habitacional, de hecho no existe ninguna solicitud de proyecto o

anteproyecto solicitado en ninguna institución del estado ni ante la municipalidad de Atenas. La solicitud que realizamos ante el departamento de Catastro y Unidad Técnica de Gestión Vial sobre la vía en mención debidamente transparente por ventanilla única era sobre si está vía es pública o no, dejándonos claros la respuesta extendida por dichos departamentos sobre la naturaleza de esta. Extendemos nuestro agradecimiento a dichos departamentos por su valiosa colaboración para con nosotros contribuyentes de esta municipalidad y felicitarlos por su agilidad y transparencia a dicha solicitud.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA TRASLADAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SR. RAFAEL ALBERTO RAMOS MÉNDEZ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, SEA ADJUNTADA PARA EL ESTUDIO QUE SE ESTÁ REALIZANDO PREVIO A LA INFORMACIÓN QUE FUE SOLICITADA A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE
NO HAY**

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que el día de hoy se les etiqueto en una publicación para la apertura de canchas y espacios deportivos en el cantón, donde hacen la solicitud a la Administración para que se haga un esfuerzo para que estos espacios sean habilitados, esto ya que se ha dado una gran mejoría de como se ha vuelto a la normalidad, ya que considera que las personas se han vuelto un poco hipócritas ya que se pide que se habrán los bares y cantinas, grupo de personas con aglomeraciones, los gimnasios sin tener nada en contra de ellos, pero a su parecer es que debe irse dando de nuevo a la normalidad de las cosas de forma que, se inicie como corresponde a través de las personas que corresponda la apertura de estos espacios. Hace una explicación amplia del porque es que hace esta solicitud. Es por ello por lo que insta a la Administración y al comité de Deportes a fin de que se pueda dar una reapertura de estos espacios para el deporte y recreación que tanta falta le está haciendo a las personas, comprende que existirá un pequeño deterioro en las instalaciones, pero es por el desuso en el que se encontraba estos inmuebles. Lo somete a consideración de las personas.

La Sra. Presidenta le solicita al Sr. González presentar esta información por escrita para ser tomada bajo un considerando para adjuntar al acuerdo de solicitud, de forma puntualizada, esta estaría de acuerdo con la solicitud por lo que consulta a los demás compañeros su parecer.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS LA POSIBILIDAD DE LA REAPERTURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TANTO DEPORTIVOS COMO RECREATIVOS, DONDE SE PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS DE FORMA QUE SE LE PUEDA DAR UN RESGUARDO A LAS PERSONAS QUE UTILICEN ESTOS ESPACIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta le solicita que le de un espacio, para dar una información tomando en cuenta lo mencionado por el Sr. Diego González, el cual es sobre el deporte el cual sobre una persona que tiene relación con el Regidor González, la cual indica lo siguiente la nota realizada:

“El Sr. Álvaro Guillén. Atleta nacional, vecino de Atenas, actualmente salió en el Ranking de Maratonistas Costarricenses que han competido en las últimas semanas o meses en carreras a nivel internacional de muchísimo prestigio. En la última carrera Guillén participó en la Maratón de Chicago el pasado 10 de octubre, con un tiempo de 2:49, también ha participado en ediciones anteriores. Felicidades a éste gran atleta ateniense quien todos los días lo vemos por Barrio Jesús y alrededores preparándose muy fuerte para las carreras”

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA EXTERNARLE UNA FELICITACIÓN AL SR. ÁLVARO GUILLÉN. ATLETA NACIONAL, VECINO DE ATENAS, QUIEN ACTUALMENTE SALIÓ EN EL RANKING DE MARATONISTAS COSTARRICENSES. SE SOLICITA SEA COLOCADO EN CONTACTO CON EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, PARA EL APOYO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario se abstiene de votación por el tema de consanguinidad por lo que en su lugar vota el Sr. Danilo Vásquez, Regidor suplente del Sr. González.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, se refiere a lo que hace dos semanas pidió una solicitud de a través de un acuerdo sobre la situación que se estaba presentado en la presa por lo que solicita al Sr. Alcalde la colaboración con la respuesta problemas de tipo ecológico, ya que el daño que se pueda dar es mayor. Pide por favor se les informe por ese tema.

La Sra. Presidenta, le solicita al Sr. Alcalde tomar nota de la solicitud realizada por el Sr. Ronald Ramírez, y se le brinde un informe de este.

Acuerdo #18

SE ACUERDA: REALIZARLE UN RECORDATORIO AL SR. ALCALDE SOBRE EL INFORME PENDIENTE ANTE PROBLEMÁTICA VIVIDA EN LA PRESA DE LOS ÁNGELES DE ATENAS. DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMIREZ, REGIDOR PROPIETARIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, recuerda que estos días del mes de diciembre algunos compañeros suelen ir a visitar a sus seres queridos y algunos piden permiso para ausentarse en estas fechas por lo que les recuerda realizar las justificaciones correspondientes con anticipación para el registro del pago de las dietas.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del 30 de Noviembre del 2021.